

Los Comités Técnicos de Selección de la **Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas** con fundamento en los artículos 21, 25, 26, 28, 37, y 75 fracción III de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal; y 17, 18, 32 fracción II, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, Tercero y Séptimo Transitorios de su Reglamento; publicados en el Diario Oficial de la Federación el 6 de junio de 2004, emiten la siguiente:

CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA de los concursos para ocupar los siguientes puestos vacantes del Servicio Profesional de Carrera de la Administración Pública Federal:

Nombre de la Plaza	SUBDIRECTOR DE GESTION DE COORDINACION INTERINSTITUCIONAL		
Nivel Administrativo	NB1	Número de vacantes	1
Percepción ordinaria	\$28,664.15	Sede	D.F
Adscripción	Dirección General de Conservación para el Desarrollo		
Objetivo	Apoyar el diseñar un programa de acciones concurrentes y transversales que permita definir las instituciones, proyectos, acciones, recursos financieros y mecanismos de operación complementarios a los aplicados por la CONANP.		
Funciones Principales	<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollar y mantener actualizada la Agenda de Transversalidad de la CONANP, en coordinación con la SEMARNAT. - Establecer y mantener actualizada la relación de contactos y enlaces operativos de las dependencias federales consideradas en la Agenda de Transversalidad. - Verificar el cumplimiento de los compromisos establecidos en la Agenda de Transversalidad. 		
Objetivo	Apoyar la integración de una propuesta de líneas de coordinación interinstitucional para cada una de las regiones administrativas de la CONANP.		
Funciones Principales	<ul style="list-style-type: none"> - Establecer los contactos y enlaces necesarios en las regiones administrativas de la CONANP, así como promover y apoya la realización de eventos de coordinación interinstitucional a ese mismo nivel administrativo. - Apoyar el diseño y estructuración de planes de trabajo anual concurrente e interinstucionales a nivel de las regiones de la CONANP. - Diseñar un sistema de seguimiento a los compromisos interinstitucionales, incluyendo los programas con financiamiento internacional coordinados por la Dirección General de Conservación para el Desarrollo. 		
Objetivo	Apoyar la Identificación la reglamentación y normatividad de los diversos programas de los diversos programas de gobierno que pueden concurrir con las acciones y proyectos que la Conanp impulsa en áreas de conservación en sus diferentes modalidades.		
Funciones Principales	<ul style="list-style-type: none"> - Identificar y mantener actualizado un esquema de sinergia entre las diferentes acciones y proyectos contenidos en el Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible, con los Programas con reglas de operación incluidos en el Programa Especial Concurrente. - Apoyar el desarrollo y actualización el Programa de Transversalidad y Sinergia de la CONANP y de sus regiones administrativas. - Apoyar la conformación de una agenda de políticas públicas que identifique la situación del componente de conservación en cada una de ellas. 		

Perfil y Requisitos	<i>Académicos:</i>	Licenciatura o Profesional (Titulado) en Ciencias Políticas, Ciencias Sociales, Políticas Públicas o Economía.
	<i>Laborales:</i>	Mínimo 5 años de experiencia en: Administración Pública, Actividad Económica, Administración de Proyectos o Ciencias Políticas.
	<i>Capacidades Gerenciales:</i>	Negociación y Visión Estratégica (nivel de dominio 3). Con ponderación del 50% sobre el total de la evaluación (calificación mínima 70).
	<i>Capacidades Técnicas:</i>	Conocimiento de las Políticas Públicas y Programas del Sector Medio Ambiente y Ambiental; Administración de Proyectos y Nociones Generales de la Administración Pública Federal, con ponderación del 50% sobre el total de la evaluación (calificación mínima 60).
	<i>Otros:</i>	- Inglés Intermedio.

Nombre de la Plaza	JEFE DE DEPARTAMENTO DE PROYECTOS DE PROCURACIÓN DE RECURSOS		
Nivel Administrativo	OB1	Número de vacantes	1
Percepción ordinaria	\$19,432.72	Sede	México D.F.
Adscripción	Dirección General de Desarrollo Institucional y Promoción		
Objetivo	Integrar las carpetas de proyectos prioritarios de la conanp para proponerlas a potenciales donantes a través de la estrategia de procuración		
Funciones Principales	<ul style="list-style-type: none"> - Coordinar con los directores de área y regionales la elaboración de las propuestas de proyectos prioritarios a proponer dentro de la estrategia de procuración ante potenciales donantes. - Evaluar y analizar las diferentes propuestas de proyectos para adaptarlas a los diferentes esquemas y formularios de las diferentes fuentes de financiamiento, así como realizar una clasificación de las mismas que permita su manejo expedito ante donantes. - Proponer y fomentar ante sus superiores y donantes, las propuestas de proyectos a ser financiados a través de fuentes alternas y mantener un sistema de registro y evaluación de aquellas que sean financiadas. 		
Objetivo	Identificar las distintas fuentes de financiamiento, a nivel nacional e internacional, para someter las propuestas de proyectos prioritarios de la conanp		
Funciones Principales	<ul style="list-style-type: none"> - Realizar una evaluación de las empresas, fundaciones y organizaciones no gubernamentales cuyas líneas filantrópicas o de financiamiento sean potenciales donantes para los proyectos prioritarios de la CONANP. - Contribuir con la subdirección de procuración de recursos y con la dirección general en la promoción y fomento de los proyectos prioritarios ante potenciales donantes, a través de presentaciones y materiales de difusión. - Desarrollar un sistema de seguimiento a las potenciales fuentes de financiamiento para proyectos prioritarios, a través de su registro en medios electrónicos y mantener actualizados dichos registros (bases de datos). 		
Objetivo	Integrar los informes y reportes que sobre la procuración de recursos sean resultado de la aplicación de la estrategia de procuración en la CONANP.		
Funciones Principales	<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollar bases de datos y sistemas de evaluación y seguimiento a la implementación de la estrategia de procuración - Elaborar informes y reportes derivados de la implementación de la estrategia de procuración y mantener informados a los donantes que contribuyeron con el financiamiento de proyectos prioritarios. - Realizar las supervisiones necesarias para la verificación en campo de las acciones que sustentó el financiamiento alterno conseguido a los proyectos prioritarios. 		

Perfil y Requisitos	<i>Académicos:</i>	Licenciatura o Profesional (Titulado) en: Biología, Sistemas y Calidad, Ecología o Ciencias Sociales.
	<i>Laborales:</i>	Mínimo 3 años de experiencia en: Administración Pública, Organización Industrial y Políticas Gubernamentales, Biología Animal (zoología), Biología Vegetal (botánica).
	<i>Capacidades Gerenciales:</i>	Trabajo en Equipo y Orientación a Resultados (nivel de dominio 2). Con ponderación del 50% sobre el total de la evaluación (calificación mínima 70).
	<i>Capacidades Técnicas:</i>	Relaciones Humanas Sociales, Administración de Proyectos, Manejo de Programas Computacionales y Nociones Generales de la Administración Pública Federal, con ponderación del 50% sobre el total de la evaluación (calificación mínima 60).
	<i>Otros:</i>	<p>El personal que desee aplicar a dicho puesto deberá demostrar experiencia, aunque sea a nivel básico, sobre:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La evaluación de proyectos - Instrumentos económicos que se pueden usar para la implementación de la estrategia de procuración. - Otra de las áreas de conocimiento que pueden aplicar a la plaza, son aquellas personas que se han desempeñado en empresas, organizaciones no gubernamentales o consultorías a la procuración de fondos y a la elaboración y evaluación de proyectos. - Inglés Básico.



CONVOCATORIA CONANP 010- 2007



Nombre de la Plaza	TÉCNICO DE ÁREA NATURAL PROTEGIDA		
Nivel Administrativo	PQ3	Número de vacantes	1
Percepción ordinaria	\$ 10, 577.20	Sede	Puerto Escondido, Oaxaca
Adscripción	Centro Tortuguero, Lagunas de Chacahua		
Objetivo	Operación del campamento tortuguero del Santuario Playa Bahía de Chacahua, Oaxaca.		
Funciones Principales	<ul style="list-style-type: none"> - Formulación de un programa de trabajo para la adecuada operación del campamento tortuguero del Santuario Playa Bahía de Chacahua. - Coordinar en campo la aplicación de las acciones de protección, manejo y aprovechamiento no extractivo de tortugas marinas cumpliendo con los lineamientos del Decreto por el que se determina Área Natural Protegida con categoría de santuario a esta playa. - Colaboración en el desarrollo de actividades de promoción de la conservación en comunidades de la zona de influencia del campamento tortuguero. 		
Objetivo	Integrar una base de datos que concentre la información generada para el monitoreo de la población anidadora y los resultados de investigación sobre diversos aspectos de la biología de estos reptiles.		
Funciones Principales	<ul style="list-style-type: none"> - Ejecución de acciones de monitoreo y generación de información para el mejor conocimiento de la biología de las distintas especies de tortugas marinas que anidan en esa playa. - Concentración de la información de monitoreo, investigación y gestión que se genere durante la operación del campamento para su entrega a la dirección del CMT y Conanp, tanto en fechas programadas como de manera extraordinaria, cuando sea procedente. Se incluye la integración de un informe final global a la conclusión de cada temporada de anidación. 		
Objetivo	Colaboración en la integración de los expedientes técnicos para las distintas gestiones relativas a la consolidación de los instrumentos legales de conservación (obtención de destino de zona federal marítimo terrestre, elaboración del Programa de Conservación y Manejo del Santuario, posesión de los terrenos del campamento, entre otros).		
Funciones Principales	<ul style="list-style-type: none"> - Recopilar información faltante para la integración del trámite del destino de zona federal. - Integrar los expedientes técnicos del destino de zona federal para la conservación del santuario de la Playa de Chacahua. 		
Perfil y Requisitos	<i>Académicos:</i>	Licenciatura (Pasante y Carrera Terminada) en Ecología, Agronomía, Biología, Oceanografía o Pesca.	
	<i>Laborales:</i>	Mínimo 2 años de experiencia en: Biología Animal, Ciencias Clínicas o Ciencias Veterinarias.	

CONVOCATORIA CONANP 010- 2007

	<i>Capacidades Gerenciales:</i>	Trabajo en Equipo y Orientación a Resultados (nivel de dominio 1). Con ponderación del 50% sobre el total de la evaluación. (Calificación mínima 70).
	<i>Capacidades Técnicas:</i>	Legislación Ambiental, Ordenación y Conservación de Flora y Fauna, Conocimientos Básicos de la Biología de la Tortuga, Desarrollo Sustentable y Nociones Generales de la Administración Pública Federal, con ponderación del 50% sobre el total de la evaluación (Calificación mínima 60).
	<i>Otras:</i>	Windows, Office (Word, Excel, PowerPoint, Access), Internet y Programas de estadística, capacidad de manejar vehículos de motor pick up y cuatrimotos.

CONVOCATORIA CONANP 010- 2007

Bases

<p>Requisitos de participación</p>	<p>1ª. Podrán participar aquellas personas que reúnan los requisitos de escolaridad y experiencia previstos para el puesto. Adicionalmente se deberá acreditar el cumplimiento de los siguientes requisitos legales: ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos o extranjero cuya condición migratoria permita la función a desarrollar; no haber sido sentenciado con pena privativa de libertad por delito doloso; tener aptitud para el desempeño de sus funciones en el servicio público; no pertenecer al estado eclesiástico, ni ser ministro de algún culto, y no estar inhabilitado para el servicio público, ni encontrarse con algún otro impedimento legal.</p>
<p>Documentación requerida</p>	<p>2ª. Los aspirantes deberán presentar para su cotejo, en original legible o copia certificada y copia simple, los siguientes documentos, en el domicilio, fecha y hora establecidos en el mensaje que al efecto hayan recibido, con cuando menos dos días hábiles de anticipación, por vía electrónica:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Currículum Vitae detallado y actualizado, impreso del portal www.trabajaen.gob.mx. 2. Acta de nacimiento y/o forma migratoria FM3 según corresponda. 3. Documento que acredite el nivel de estudios requerido para el puesto por el que concursa (sólo se aceptará Certificado de Estudios, Título ó Cédula Profesional). 4. Identificación oficial vigente con fotografía y firma (se aceptará credencial para votar con fotografía o pasaporte). 5. Cartilla liberada (en el caso de hombres hasta los 40 años). 6. Escrito bajo protesta de decir verdad de no haber sido sentenciado con pena privativa de libertad por delito doloso, no estar inhabilitado para el servicio público, no pertenecer al estado eclesiástico o ser ministro de culto y de que la documentación presentada es auténtica. (formato disponible en el portal www.conanp.gob.mx) 7. Comprobante de folio asignado por el Portal www.trabajaen.gob.mx para el concurso. <p>La Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas se reserva el derecho de solicitar en cualquier momento, la documentación o referencias que acrediten los datos registrados en la evaluación curricular y del cumplimiento de los requisitos, en cualquier etapa del proceso y de no acreditarse su existencia o autenticidad se descalificará al aspirante, lo cual será notificado por el Comité Técnico de Selección la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas a través de su Secretario Técnico.</p>
<p>Registro de candidatos</p>	<p>3ª. La entrega de solicitudes para la inscripción a un concurso y el registro de los aspirantes al mismo se realizarán a través de www.trabajaen.gob.mx que les asignará un folio para el concurso al aceptar las presentes bases, que servirá para formalizar su inscripción a éste e identificarlos durante el desarrollo del proceso hasta antes de la entrevista por el Comité Técnico de Selección, con el fin de asegurar así el anonimato de los aspirantes.</p>

Etapas del concurso	4ª. El concurso comprende las etapas que se cumplirán de acuerdo con las fechas establecidas a continuación:	
	Etapas	Fecha o plazo
	1. Publicación de convocatoria y registro de aspirantes	Del 14/11/2007 al 30/11/2007
	2. Evaluación de capacidades técnicas, gerenciales y de visión del servicio público.	Del 04/12/2007 al 18/01/2008
	3. Presentación de documentos	Del 21/01/2008 al 31/01/2008
	4. Entrevista por el Comité Técnico de Selección	Del 21/01/2007 al 30/01/2008
	5. Resolución al candidato	Del 31/01/2007 al 31/01/2008
	6. Ingreso	01/02/2008

Nota: Estas fechas están sujetas a cambio previo aviso a través de la herramienta www.trabajaen.gob.mx en razón al procedimiento de evaluación de capacidades y al número de aspirantes que participen en éstas.

Temarios	5ª. Las guías para las pruebas de capacidades gerenciales (incluyendo la prueba de habilidades intra e interpersonales), así como para la de capacidades de visión del servicio público se encuentran disponibles para su consulta en la página electrónica www.ceneval.edu.mx/guias-sfp . Los temarios referentes a la evaluación de capacidades técnicas se encontrarán a su disposición en la página electrónica de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas www.conanp.gob.mx/spc/ a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria en el Diario Oficial de la Federación y en el Portal de www.trabajaen.gob.mx
Presentación de Evaluaciones	6ª. Cada aspirante deberá presentarse en el domicilio, fecha y hora que se le informen, con cuando menos dos días hábiles de anticipación, en los mensajes electrónicos respectivos, para la aplicación de los exámenes de conocimientos y evaluaciones de habilidades aplicables.
Sistema de Puntuación	7ª. La acreditación de la etapa de revisión curricular, así como la relativa a la prueba de capacidades de visión del servicio público, serán indispensables para continuar en el proceso de selección de que se trate. La evaluación de capacidades gerenciales incluye la aplicación de la prueba de habilidades intra e interpersonales (HII). Para efectos de la evaluación, la prueba de la capacidad gerencial de que se trate tiene un porcentaje de 40% y la de HII, 60%. Una vez integrados los resultados de ambas pruebas, el resultado global del aspirante, se compara con los valores preestablecidos para el nivel jerárquico del puesto en concurso. El resultado global mínimo aprobatorio para cada capacidad gerencial será de 70. La evaluación de capacidades técnicas considera la cantidad de aciertos sobre el total de aciertos posibles en la prueba respectiva. La calificación mínima aprobatoria será de 60. Para efectos de continuar con el procedimiento de selección, los aspirantes deberán aprobar las evaluaciones precedentes. Los resultados del centro de evaluación, cuando aplique, serán utilizados como referencia por el Comité Técnico de Selección para las etapas de entrevistas y determinación.

	<p>Los resultados obtenidos en los diversos exámenes y evaluaciones serán considerados para elaborar el listado de aspirantes con los resultados más altos a fin de determinar el orden de prelación, para la etapa de entrevista, de acuerdo con las siguientes ponderaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Evaluaciones de capacidades gerenciales: 50% ● Evaluación de capacidades técnicas: 50% ● Otros exámenes y evaluaciones, según aplique: 0%
Publicación de Resultados	<p>8ª. Los resultados de cada una de las etapas del concurso serán publicados en el portal de www.trabajaen.gob.mx y en el portal de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas www.conanp.gob.mx/spc/, identificándose al aspirante con su número de folio para el concurso.</p>
Determinación y Reserva	<p>9ª. Los aspirantes que aprueben la totalidad de las etapas del concurso y sean considerados como finalistas, quedarán integrados a la reserva de aspirantes del puesto y rama de cargo de que se trate en la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, durante un año contado a partir de la publicación de los resultados finales del concurso de que se trate.</p> <p>Por este hecho, quedan en posibilidad de ser convocados, en ese período y de acuerdo a la clasificación de puestos y ramas de cargo que haga el Comité Técnico de Profesionalización de la dependencia u órgano administrativo desconcentrado, a nuevos concursos destinados a tales puestos y ramas de cargo.</p>
Principios del concurso	<p>8a. El concurso se desarrollará en estricto apego a los principios de legalidad, eficiencia, objetividad, calidad, imparcialidad, equidad, competencia por mérito y equidad de género, sujetándose el desarrollo del proceso y la deliberación del Comité Técnico de Selección a las disposiciones de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, su Reglamento y el Acuerdo que tiene por objeto establecer los lineamientos que deberán observar las dependencias de la Administración Pública Federal Centralizada y sus órganos desconcentrados en la operación del Subsistema de Ingreso; así como en la elaboración y aplicación de mecanismos y herramientas de evaluación para los procesos de selección, publicado en el publicados en el Diario Oficial de la Federación el 4 de junio del 2004.</p> <p>Cualquier aspecto no previsto en la presente convocatoria será resuelto por el Comité Técnico de Selección, conforme a las disposiciones vigentes.</p>

<p>Disposiciones generales</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. En el portal www.trabajaen.gob.mx podrán consultarse los detalles sobre el concurso y los puestos vacantes. 2. El Comité Técnico de Profesionalización de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas es el responsable de determinar las reglas de valoración y sistema de puntuación aplicables a los procesos de selección de la misma, con apego a lo establecido en las disposiciones aplicables. 3. Los datos personales de los concursantes son confidenciales aún después de concluido el concurso. 4. Cada aspirante se responsabilizará de los traslados y gastos erogados como consecuencia de su participación en actividades relacionadas con motivo de la presente convocatoria. 5. El Comité de Selección podrá, considerando las circunstancias del caso, declarar desierto un concurso: <ol style="list-style-type: none"> I. Porque ningún candidato se presente al concurso; II. Porque ninguno de los candidatos obtenga el puntaje mínimo de calificación para ser considerado finalista, o III. Porque sólo un finalista pase a la etapa de determinación y en ésta sea vetado o bien, no obtenga la mayoría de los votos de los integrantes del Comité Técnico de Selección. <p>En caso de declararse desierto el concurso, se procederá a emitir una nueva convocatoria.</p> 6. Los concursantes podrán presentar inconformidad, ante el Área de Quejas del Órgano Interno de Control de la dependencia u órgano administrativo desconcentrado que corresponda y, a falta de éste, ante la Contraloría Interna respectiva, en términos de lo dispuesto por la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal y su Reglamento. 7. Cualquier aspecto no previsto en la presente Convocatoria será resuelto por el Comité de Selección conforme a las disposiciones aplicables.
<p>Resolución de Dudas</p>	<p>A efecto de garantizar la atención y resolución de las dudas que los aspirantes formulen con relación a los puestos y el proceso del presente concurso, se ha implementado el correo electrónico lfrias@conanp.gob.mx o mmontes@conanp.gob.mx y el número telefónico: 01 55 54 49 70 00 ext. 17168 ó 17133 de lunes a viernes de 09:00 a 18:00 hrs.</p>

México, D.F. a 14 de Noviembre de 2007

El Comité Técnico de Selección. Sistema del Servicio Profesional de Carrera en la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas.

“Igualdad de oportunidades, mérito y servicio”

Por acuerdo del Comité Técnico de Selección, suscribe las presentes bases el Secretario Técnico,

LIC. JOSÉ ALBERTO DE LABRA DÍAZ

TEMARIO

PUESTO: SUBDIRECTOR DE GESTIÓN DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL

1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Título Primero, Capítulo I; Título Segundo, Capítulo II.
2. Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012.
3. Presupuesto de Egresos de la Federación 2007
4. Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, Título I, Capítulo Único
5. Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente. Capítulo I.
6. Programa de Trabajo de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas 2001-2006
7. Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Capítulo I
8. <http://www.sagarpa.gob.mx/>
9. <http://www.sedesol.gob.mx/index/index.php>
10. <http://www.conafor.gob.mx/portal/home.php>

PUESTO: JEFE DE DEPARTAMENTO DE PROYECTOS DE PROCURACIÓN DE RECURSOS

1. Conceptos de biodiversidad y ecología
2. Conceptos de conservación
3. Conceptos básicos sobre donación y filantropía
4. Elaboración, monitoreo y evaluación de proyectos
5. Proyectos alternativos de conservación
6. Conceptos básicos de normatividad ambiental
 - a) Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente
 - b) Reglamento en Materia de Áreas Naturales Protegidas
7. Programa de Trabajo de la CONANP 2001-2006.
8. Información sobre la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas
9. Fundaciones filantrópicas y organizaciones no gubernamentales
10. Principios básicos sobre procuración de fondos
11. Elementos y herramientas para la procuración
12. Conceptos básicos de normatividad de Fondos y Fideicomisos

Documentación de consulta

- Appleton, Simon, 1996. "Problems in Measuring Changes in Poverty over Time," IDS Bulletin Vol. 27 No 1. Brighton, UK: Institute for Development Studies.
- Baca Urbina. 1999. "Evaluación de Proyectos". Cuarta Edición, Editorial: Mc Graw Hill, México.

- Baker, J. W. & Allen, G. E. 1986. *Biología e Investigación Científica*. Editorial Fondo Educativo Interamericano. S.A. Bogotá, Col.
- Barber, Daniel M. 2002. *Finding funding: The comprehensive guide to grant writing*. Bond Street Publishers. Long Beach, Cal. 287 pp.
- Belcher, Jane C. 1992. *From idea to funded project: Grant proposals that work..* 4th edition. Oryx Press. Phoenix, Az. 138 pp.
- Berkun, Scott, 2005. *Art of Project Management*. Cambridge, MA: O'Reilly Media. ISBN 0-596-00786-8.
- Brooks, Fred. 1995. *The Mythical Man-Month*, 20th Anniversary Edition, Adison Wesley. ISBN 0-201-83595-9.
- Carnie, Chris. 2000. *Find the funds: a new approach to fundraising research*. Directory of Social Change. London. 160 pp.
- Carvajal, Lizardo. 1998. *Metodología de la Investigación Científica*. Curso general y Aplicado. 12a Ed. Cali: F.A.I.D. 139 pp.
- Casley, Dennis J. and Krishna Kumar, 1987. *Project Monitoring and Evaluation in Agriculture*. Washington, D.C.: World Bank.
- Gooch, Judith Mirick. 1987. *Writing Winning Proposals*. Council for Advancement and Support of Education. Washington, D.C. 87pp.
- Hall, Mary S. 1988. *Getting Funded: a Complete Guide to Proposal Writing*. 3rd ed. Continuing Education Publications, Portland State University. Portland, OR. 206 pp.
- Heerkens, Gary. 2001. *Project Management (The Briefcase Book Series)*. McGraw-Hill. ISBN 0-07-137952-5.
- Jeavons, Thomas H. 1995. *Fundraising by Public Institutions*. Josey Bass Publishers. San Francisco, Ca. USA. 130 pp.
- Jeavons, Thomas H. and Basinger, Rebekah Burch. 2000. *Growing givers' hearts: Treating Fundraising as Ministry*. Jossey Bass Editors. ISBN 0787948292. 224 pp.
- Kerzner, Harold. 2003. *Project Management: A Systems Approach to Planning, Scheduling, and Controlling*, 8th Ed., Wiley. ISBN 0-471-22577-0.
- Kiritz, Norton J. 1980. *Program Planning and Proposal Writing*. Expanded version. Grantsmanship Center. Los Angeles, Cal. 47 pp.
- Lara, María Luisa. 2000. *Filantropía Empresarial: Convicción y Estrategia*. México: Editorial Pax México.
- Lewis, James. 2002. *Fundamentals of Project Management*, 2nd ed., American Management Association. ISBN 0-8144-7132-3
- Lowery, Lawrence, F. 1982. *Manual de Ciencias Naturales. Ideas para la Enseñanza Elemental y Media*. Editorial Compañía Editorial Continental. S.A. México.
- Martinic, Sergio. 1997. *Diseño y evaluación de proyectos sociales*. COMEXANI/CEJUV. México:
- Meredith, Jack R. and Mantel, Samuel J. 2002. *Project Management : A Managerial Approach*, 5th ed., Wiley. ISBN 0-471-07323-7.
- Pettee, Stephen R. 2005. *As-builts – Problems & Proposed Solutions*. Construction Management Association of America.
- Project Management Institute. 2003. *A Guide To The Project Management Body Of Knowledge*, 3rd ed., Project Management Institute. ISBN 1-930699-45-X.

- Project Management Institute (2004). Guía de los fundamentos de la dirección de proyectos. 3ª Edición. Project Management Institute. Newton Square, PA..
- Ralph Brody and Marcle Goodman. 1988. Fund-raising events: Strategies and programs for success. Human Sciences Press, New York, N.Y.
- Riveros, H. Rosas, L. 1987. El método Aplicado a las Ciencias Experimentales. Editorial Trillas. México.
- Sáenz, P. Euclides. 1993. Introducción a la Biología y al Método Científico. Apuntes sobre la Naturaleza de la Biología. Su campo de estudio y su método de investigación. Proyecto Multinacional de Educación Media y Superior. PROMESUP. OEA.
- Stellman, Andrew and Greene, Jennifer. 2005. Applied Software Project Management. Cambridge, MA: O'Reilly Media. ISBN 0-596-00948-8.
- Thayer, Richard H. and Yourdon, Edward. 2000. *Software Engineering Project Management*, 2nd Ed., Wiley-IEEE Computer Society Press. ISBN 0-8186-8000-8.
- The World Bank. 1974. "Building Evaluation Capacity", Lessons & Practices No. 4, November 1994. Operations Evaluation Department, World Bank,
- Verzuh, Eric 2005. *The Fast Forward MBA in Project Management*, 2nd, Wiley. ISBN 0-471-69284-0 (pbk.).
- Virginia White. 1983. Grant Proposals That Succeeded. Plenum Press. New York, USA. 240 pp.
- Whitty, S. Jonathan. 2005. A Memetic Paradigm of Project Management. International Journal of Project Management, 23 (8) 575-583.
- Whitty, S.J. and Schulz, M.F. 2007. The impact of Puritan ideology on aspects of project management. International Journal of Project Management, 25 (1) 10-20.
- Worth, George G. 1996. Fearless fund raising for nonprofit boards. National Center for Nonprofit Boards. Washington, D. C., 23 pp.

Los documentos sobre la CONANP y la LGEEPA los podrá encontrar en la dirección electrónica www.conanp.gob.mx

**Direcciones electrónicas que se recomiendan para estudio.
Monitoreo y Evaluación de Proyectos.**

<http://www.bankprojects.com/pmetoc.html>

<http://www.adpc.net/PDR-SEA/eval/file39.htm>

<http://web.mit.edu/urbanupgrading/upgrading/issues-tools/tools/monitoring-eval.html>

<http://www.iadb.org/CONT/EVO/ENGBOOK/EVAII.HTM>

<http://www.civicus.org/new/media/Monitoring%20and%20Evaluation.pdf>

http://www.cepal.org/dds/noticias/paginas/8/15448/Manual_dds_200408.pdf

Gestión y administración de Proyectos

http://en.wikipedia.org/wiki/Project_management

**PUESTO: TÉCNICO OPERATIVO DE ÁREA NATURAL PROTEGIDA
CAMPAMENTO TORTUGUERO PLAYA BAHIA DE CHACAHUA**

1. Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente.
2. Ley General de Vida Silvestre y su Reglamento.
3. Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente en materia de Áreas Naturales Protegidas.
4. Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (D.O.F. del 21 de enero de 2003, apartado de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas).
5. Programa de Trabajo 2006–2012 (CONANP)
¿Qué son las Áreas Naturales Protegidas y cuales son las clasificaciones?
<http://conanp.gob.mx/anp/anp.php>.
6. Maravilloso mundo de las tortugas, el (1992) Merchan Fornelino, Manuel Editor: Antiquaria, S.A. Ediciones
7. Tortugas de España : biología, patología y conservación de las especies ibéricas, baleares y canarias (1999) Merchan Fornelino, Manuel ; Martínez Silvestre, Albert Editor: Antiquaria, S.A. Ediciones.
8. Contribución al conocimiento de la biología de la tortuga negra (*Rhinoclemmys funerea*) y la tortuga roja (*R. Pulcherrima manni*) en Costa Rica (2005) Merchan Fornelino, Manuel Editor: Universidad Complutense de Madrid. Servicio de Publicaciones.
9. Estrategia Mundial para la Conservación de las Tortugas Marinas, Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y de los Recursos Naturales (UICN) (1995)